

117 b.  
2  
B P.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Joaquín González y Machín  
natural de ~~España~~ <sup>Villaverde</sup> provincia de Oviedo  
de estado soltero y profesión Comerciente  
nacido el dia 4 del mes de Agosto de 1875 llegado a esta  
República el dia 8 del mes de Octubre de 1913 resi-  
dente hasta esta época en este Puerto España a q. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 20 de junio de 1916

Firma del Interesado.

Joaquín González

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel de Diego  
García con su cedula núm. 1026 y Don  
Antonio de Diego y García, también  
con su correspondiente cedula núm. 1025 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 20 de junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel de Diego García

Firma del Testigo.

Antonio de Diego García

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente